



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

**DECLARA** de Interés Legislativo la conmemoración del “Día del Empleado Legislativo Municipal” de la ciudad de Paraná, que se celebra cada 31 de octubre, en homenaje a la función esencial que desempeñan.



## **FUNDAMENTOS**

Me dirijo a este Honorable Cuerpo a fin de remitir un proyecto por el que se propone declarar de interés Legislativo la conmemoración del “Día del Empleado Legislativo Municipal” de la ciudad de Paraná, instituido por el Honorable Concejo Deliberante de esta ciudad mediante el Decreto N° 93/2012<sup>1</sup>, para conmemorar el natalicio de Santos Domínguez y Benguria, primer presidente del Cuerpo.

Santos Domínguez y Benguria nació en Bermeo, provincia de Vizcaya (España) el 31 de octubre de 1841 y falleció en Paraná (Argentina) el 24 de marzo de 1905). Fue un hombre de notable trayectoria en la vida pública, reconocido arquitecto, político y diplomático, autor de obras trascendentales para el patrimonio de Paraná como el Palacio Municipal y creador del escudo de la ciudad. Su figura es símbolo de la unión entre compromiso ciudadano, institucionalidad democrática y servicio público.

Cada 31 de octubre se constituye en una jornada de homenaje a los trabajadores legislativos municipales, quienes día a día garantizan con su tarea la continuidad del funcionamiento institucional, la transparencia de los procesos, la organización de la labor parlamentaria y la atención de las demandas ciudadanas.

En su rol cotidiano cumplen múltiples funciones: desde el asesoramiento técnico y administrativo hasta la gestión de trámites, el soporte a las comisiones, la atención al público y la logística de las sesiones. Su esfuerzo, muchas veces silencioso, resulta indispensable para que el Concejo

---

<sup>1</sup> <https://digesto.parana.gob.ar/norma/5650>



Deliberante pueda cumplir con eficacia el mandato representativo que le confieren la ciudad de Paraná.

Resaltar su trabajo implica también reivindicar el valor del empleo público como herramienta para garantizar derechos y fortalecer la democracia. Reconocer a los empleados legislativos es reconocer a quienes, con compromiso y vocación de servicio, sostienen diariamente el funcionamiento de una de las instituciones centrales del sistema republicano.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen la aprobación del presente proyecto.

**AUTORA: ANDREA ZOFF**